ACTA No. 001 - 2024		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Estructurador del proceso que tiene objeto “5_9205_77 Contratar el servicio de alimentación para el desarrollo de las actividades del plan de Bienestar al aprendiz del Centro Tecnológico del Mobiliario”.		
CIUDAD Y FECHA: Itagüí, 16 de febrero de 2024	**HORA INICIO:** 9:20 a.m.	**HORA FIN:** 10:20 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Tecnológico del Mobiliario	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Regional Antioquia	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1.** Finalidad del Comité estructurador del proceso referenciado **2.** La importancia de los apoyos técnico, jurídico y financiero, SST y ambiental **3.** Socializar las funciones y responsabilidades de la supervisión		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socialización del manual de contratación y manual de supervisión, actualizados a noviembre de 2020. Revisión de la necesidad contractual presentada en comité para adelantar el siguiente proceso: 5_9205_77 Contratar el servicio de alimentación para el desarrollo de las actividades del plan de Bienestar al aprendiz del Centro Tecnológico del Mobiliario Integrantes Comité Estructurador: Fabio Hernán Valencia Bermúdez: Profesional Contador- Apoyo Financiero fhvalenciab@sena.edu.co John Agudelo Ramírez: Profesional Abogado-Apoyo Jurídico jjagudelor@sena.edu.co Bibiana María Villa Ruiz: Profesional Salud Ocupacional Apoyo SST bvillar@sena.edu.co Andrea Carolina Villota Tulcanes: Profesional Ingeniera Ambiental Apoyo Ambiental acvillota@sena.edu.co Laura Carolina Restrepo Toro: Profesional Trabajadora Social -Apoyo Técnico lcrestrepo@sena.edu.co		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

Se realizada la exposición de la necesidad contractual por parte del área encargada, el área jurídica procedió con la socialización de la importancia de los estudios previos, recordó su importancia y su contenido para el éxito del proceso contractual.





Para lograr elaborar una objetiva necesidad como parte importante de los Estudios Previos, es pertinente hacerse las siguientes preguntas:
¿Qué espero del servicio requerido? ¿Cómo espero que sea la prestación de ese servicio por parte del contratista? ¿Qué impacto quiero lograr con esos servicios que espero que sean de buena calidad? ¿En qué condiciones necesito la prestación del servicio?

Los interrogantes anteriores permiten que durante el proceso se pueda identificar el mejor proponente se debe atender a su conocimiento, experiencia, certificados de calidad, idoneidad, capacidad financiera para prestar el servicio que se requiere.

Es muy importante saber que la ejecución del contrato es parte importante del impacto que se desea lograr con respecto a la necesidad y al tiempo que se requiere para llevar a cabo dicha ejecución y es por eso por lo que, para determinar el plazo de ejecución de un contrato, se debe tener en cuenta la disponibilidad del servicio y la necesidad del Centro de Formación.

Para determinar el valor del contrato, se debe realizar un análisis del sector y un estudio de mercado con mínimo tres (3) cotizaciones del producto o servicio a contratar. Adicional a ello, debe tenerse el conocimiento del presupuesto que tiene destinado la entidad para satisfacer esa necesidad contractual.

La matriz de riesgos debe estructurarse conforme a la valoración de la probabilidad, intensidad y frecuencia con la que se considera pueden suceder acontecimientos que afecten la ejecución del contrato. De esta identificación de riesgos, se deriva la solicitud de garantías contractuales y/o extracontractuales.

El área ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, manifiestan tener conocimiento de su rol en el acompañamiento y apoyo en la estructuración de los documentos de la etapa previa del proceso.

El supervisor designado será una persona idónea con conocimiento técnico y experiencia, debe velar por la adecuada ejecución contractual y presentar los informes mensuales y final de supervisión fundamentados en evidencias.

Además, el supervisor de contrato tiene a su cargo la gestión del acta de recibo a satisfacción, acta de terminación, acta de liquidación, paz y salvos y demás documentos necesarios para concluir satisfactoriamente el proceso.

Las actividades por desarrollar serán las siguientes: Elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria como se detalla:

- Área solicitante: Deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- Área Jurídica: Acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOPII.
- Área Financiera: Apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica (cuando haya lugar).
- Área SST y Ambiental: Apoyar en la construcción de requisitos según el objeto a contratar

Este comité deberá además estructurar las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas (cuando aplique).

CONCLUSIONES

- Los diferentes apoyos deben trabajar en equipo, articulando todos los intervinientes en el proceso y manteniendo constante comunicación entre ellos.
- Se debe informar de manera regular al área de contratación sobre el estado de la ejecución del contrato.
- El área técnica es consciente de la importancia de la elaboración oportuna de los informes por parte de la supervisión con los apoyos respectivos, informes que siempre deben ir acompañados de evidencias de los avances de ejecución por parte del proveedor.
- Una vez consolidados los documentos de la etapa previa, el comité estructurador los remitirá al área de gestión contractual, para ser puestos en consideración del comité de contratación conformado para el asunto, quien dará su aval y aprobación o hará las observaciones a que haya lugar, previo a la radicación de la solicitud de contratación.
- Así mismo, el Ordenador del gasto deberá proceder a la designación del comité evaluador, para lo cual, los asistentes manifiestan su autorización de ser notificados en el correo electrónico aportado en la asistencia a esta reunión, en el evento de ser designados para el mismo.

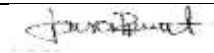
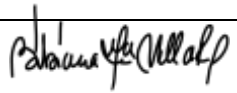
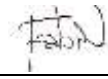
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar

la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información: **La información de este documento se debe clasificar como:** **PÚBLICA** X **PRIVADO** **SEMIPRIVADO** **SENSIBLE**

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Elaborar análisis del Sector, Estudios Previos, Análisis de Riesgos, Estudios de Mercado, Solicitud de CDP y Solicitud de Información a Proveedores.	Área Técnica - Supervisor de contrato con Apoyo si es del caso.	Plazo máximo 19 de febrero.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No - 001 DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023

OBJETIVO (S)	Comité Estructurador para los procesos de contratación que tienen por objeto: "5_9205_85 Contratar el servicio de alimentación para el desarrollo de las actividades del plan de Bienestar al aprendiz del Centro Tecnológico del Mobiliario."

No.	Autorizo el tratamiento de la Información	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
2	Si	LAURA CAROLINA RESTREPO TORO	21526456	X			SENA - Mobiliario	lcrestrepo@sena.edu.co			
3	Si	BIBIANA MARÍA VILLA RUIZ	43802368		X		SENA – Cuero	bszuluaga@sena.edu.co			
4	Si	FABIO HERNÁN VALENCIA BERMÚDEZ	16229419	X			SENA - Mobiliario	llbarreraa@sena.edu.co			
5	Si	ANDREA CAROLINA VILLOTA TULCANES	1082748546		X		SENA - Mobiliario	jetrianam@sena.edu.co			
6	Si	JOHN JAIME AGUDELORAMIREZ	71740785		X		SENA - Mobiliario	jjagudelor@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.